



Francisco Javier Cervantes Bello

“La propiedad eclesiástica en Puebla en la primera mitad del siglo XIX. La formación de la opinión pública en favor de la desamortización”

p. 275-292

*La Iglesia y sus bienes. De la amortización a la nacionalización*

María del Pilar Martínez López-Cano, Elisa Speckman Guerra y Gisela von Wobeser (coordinación e introducción)

México

Universidad Nacional Autónoma de México  
Instituto de Investigaciones Históricas

2004

348 p.

Gráficas y cuadros

ISBN 970-32-1807-5

Formato: PDF

Publicado en línea: 10 de diciembre de 2019

Disponible en:

[http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/430/iglesia\\_bienes.html](http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/430/iglesia_bienes.html)

D. R. © 2018, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



## LA PROPIEDAD ECLESIAÍSTICA EN PUEBLA EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XIX. LA FORMACIÓN DE LA OPINIÓN PÚBLICA EN FAVOR DE LA DESAMORTIZACIÓN

FRANCISCO JAVIER CERVANTES BELLO  
Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades,  
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

### *Introducción*

La apropiación de los bienes del clero, si bien fue un proceso controvertido que conllevó una tortuosa lucha política, fue también un cambio económico relativamente rápido y estructuralmente irreversible.<sup>1</sup> La descorporativización de la propiedad contó con un amplio consenso de la población no obstante la diversidad de actitudes políticas y la fe religiosa. Esta respuesta colectiva merece algunas reflexiones y conviene discutir su importancia, pues en cierta medida la formación de una opinión pública favorable fue una etapa previa e indispensable en el proceso de apropiación de los bienes del clero.

Se ha estudiado con detalle la relación Estado-Iglesia que llevó secularmente a favorecer esta apropiación. Desde finales de la época colonial, el Estado miró los bienes de la Iglesia como uno de los sustentos de las finanzas gubernamentales e incluso se considera a la Ley de Consolidación de los Vales Reales (1804-1809) como la primera fase de este proceso.<sup>2</sup> Posteriormente, en el México independiente,

<sup>1</sup> Si bien la Iglesia y los grupos asociados a ella intentaron —a veces con éxito— recuperar para la Iglesia algunas de sus propiedades, sobre todo edificios conventuales o al menos una parte de ellos, el cambio en la estructura de la propiedad urbana originado por la desamortización y nacionalización de los bienes del clero fue definitivo y determinó una etapa en el proceso de acumulación del capital. Sobre el proceso, véanse los trabajos de Jan Bazant, *Los bienes de la Iglesia en México, 1856-1875*, México, El Colegio de México, 1971; Antonio de Haro y Tamariz y sus aventuras políticas, 1811-1869, México, El Colegio de México, 1985; “La Iglesia, el Estado y la sublevación conservadora en Puebla en 1856”, *Historia Mexicana*, v. XXXV (1), n. 137, p. 93-110. También Robert Knowlton, *Los bienes del clero y la Reforma mexicana, 1856-1910*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985.

<sup>2</sup> Esta percepción puede apreciarse en Richard Herr, *Rural Change and Royal Finances in Spain at the End of the Old Regime*, Berkeley, University of California Press, 1989; en Brian Hamnett, “The Appropriation of the Mexican Church Wealth by the

muchos de los gobiernos en turno —sea cual fuere su discurso— siempre consideraron en mayor o menor medida a la riqueza eclesiástica como un posible remedio para sus penurias hacendarias.<sup>3</sup> Se sabe también de proyectos económicos que involucraban el futuro de las propiedades eclesiásticas durante la primera mitad del siglo XIX; sin embargo, poco se conoce de las actitudes colectivas previas a la desamortización y de cómo se formó la opinión pública urbana en favor de esta medida.<sup>4</sup> El presente estudio tiene por objeto plantear esta problemática en cuanto a la ciudad de Puebla, sede de uno de los obispados más ricos, donde el peso social de la Iglesia era ampliamente reconocido y donde tuvo lugar el primer intento de desestructuración de la Iglesia como gran propietaria y rentista.

*Impresiones sobre la Iglesia de Puebla los Ángeles  
en el México independiente*

La formación de la opinión pública se puede seguir desde diferentes perspectivas y fuentes. Por convenir a nuestro propósito, nos centraremos en las *actitudes* como expresión de posiciones y opiniones respecto de la Iglesia como propietaria. Sin duda alguna, las actitudes como prácticas extendidas y recurrentes reflejan en este caso tanto la receptividad social —especialmente a la prensa— como una elección económica en un determinado medio cultural. Dejaremos para un momento posterior y complementario el estudio de la prensa y su efecto en amplios grupos sociales urbanos,<sup>5</sup> y nos centraremos en el análisis

Spanish Bourbon Government: the *Consolidación de Vales Reales, 1805-1809*”, *Journal of Latin American Studies*, 1(2), 1969, p. 85-113, y Francisco J. Cervantes Bello, “La Consolidación de los Vales Reales en Puebla y la crisis del crédito eclesiástico”, en María del Pilar Martínez López-Cano y Guillermina del Valle (coordinadoras), *El crédito en Nueva España*, México, Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora, 1998 (Lecturas de Historia Económica Mexicana), p. 203-228, entre otros.

<sup>3</sup> Véase por ejemplo Brian Connaughton, “La Iglesia y el Estado en México, 1821-1856”, en *Gran historia de México ilustrada*, t. III, p. 301-320.

<sup>4</sup> Consideramos la opinión pública como un conjunto de puntos de vista, actitudes y creencias sobre temas de interés común, expresados por una proporción significativa de la sociedad. Uno de los acercamientos sociológicos más interesantes para los historiadores sobre este tema es el que hizo Jürgen Habermas, *L'espace public. Archéologie de la publicité comme dimension constitutive de la société bourgeoise*, París, Payot, 1978; *Teoría de la acción comunicativa*, 2 t., Buenos Aires, Taurus, 1989, y, sobre todo, *Historia y crítica de la opinión pública*, Barcelona, G. Gili, 1981. Un sociólogo contemporáneo, Pierre Bourdieu (*La distinción. Criterio y bases sociales del gusto*, Madrid, Taurus, 1998), ha abordado el problema como el de los *modos de producción de las opiniones* y mecanismos que intervienen en ellos.

<sup>5</sup> La numerosa folletería, los periódicos y los manifiestos políticos fueron sin duda elementos vitales en este proceso. Desde publicaciones oficiales hasta caricaturas

de las actitudes registradas en testimonios de viajeros y en algunos documentos judiciales reveladores de prácticas económicas.

Las actitudes colectivas no se modifican repentinamente ni se pueden explicar como resultado de eventos en el corto plazo, aunque sea en ellos en los que se manifiestan los cambios. Por el contrario, la respuesta a los eventos se fragua a través del tiempo, como resultado de una conciencia formada por la experiencia a veces vivida a lo largo de varias generaciones y también modificada al verse obligada a responder ante rápidas coyunturas sociales. Veamos cuáles fueron esas circunstancias y cómo fueron cambiando las actitudes de la población urbana en torno a la Iglesia como propietaria urbana.

Desde finales del siglo XVIII, algunas instituciones eclesíásticas comenzaron a ver disminuir sus ingresos. Aproximadamente después de 1780, los deudores, debido a las dificultades mercantiles y por efectos económicos de un endeudamiento a largo plazo, habían dejado de pagar los réditos de los principales que reconocían a favor de la Iglesia y algunas fundaciones piadosas mostraban cierto tipo de problemas, manifiestos, por ejemplo, en el incremento de capellanías vacantes o en las solicitudes de reducir el número de misas al no tener recursos para sufragarlas. Las dificultades económicas no eran una novedad y, de hecho, en otras circunstancias, las instituciones eclesíásticas habían salido fortalecidas de las crisis, tal como ocurrió en la depresión económica de Puebla de 1710-1740, cuando la insolencia de muchos deudores desembocó en concursos de bienes que favorecieron a la Iglesia como propietaria, ya que muchas deudas pudieron capitalizarse como casas, como ocurrió principalmente con los conventos.<sup>6</sup> La novedad de la situación surgida sobre todo a partir de 1780 era que un factor estaba actuando de una forma diferente: el Estado. En efecto, por una parte la Corona limitó el poder judicial de los tribunales eclesíásticos y por la otra acotó sus privilegios; el rey presionó los ingresos del clero con préstamos gratuitos o forzosos que culminaron con la Ley de Consolidación de Vales Reales.<sup>7</sup> Esto trajo como consecuencia que, al iniciarse la vida republicana, la Iglesia cargara con una inercia negativa sobre sus bienes y rentas por no existir un sistema judicial que se sustentara en la eficacia de sus

políticas anónimas se difundieron ampliamente y con frecuencia se recurrió a ellas para formar una corriente de opinión.

<sup>6</sup> Hasta antes de esta fecha, c. 1690-1710, varias cuentas conventuales muestran una decidida orientación en favor de los capitales. Aproximadamente hacia 1780 su composición ha cambiado y mayoritariamente se basan en los productos de las casas.

<sup>7</sup> Véase Nancy Farris, *La Corona y el clero en el México colonial, 1579-1821. La crisis del privilegio eclesíástico*, México, Fondo de Cultura Económica, 1995.

demandas, lo que trajo no solamente una baja en sus ingresos sino una merma en la confianza social. Además, los grupos propietarios cercanos a la Iglesia advirtieron el riesgo de que cualquier gobierno pudiera afectar los legados piadosos. El resultado fue que los productos de las rentas disminuyeron y las nuevas fundaciones se volvieron cada vez más escasas.<sup>8</sup>

Las primeras rentas eclesiásticas seriamente afectadas en el México independiente fueron las que provenían de capitales impuestos en favor de las diversas instituciones eclesiásticas. Después de la supresión de la obligatoriedad del pago del diezmo (1833), muchos hacendados dejaron de entregar esta contribución eclesiástica y las rentas del alto clero por este concepto descendieron dramáticamente. Además, ya no se establecieron nuevas fundaciones piadosas a partir de 1840. Sin duda se formó toda una corriente de opinión pública sobre lo perjudicial del pago del diezmo y de los réditos a la Iglesia *antes* de que los propietarios de haciendas y los deudores de aquélla comenzaran sistemáticamente a dejar de pagar estas rentas, pues percibían que las instituciones civiles favorecerían esa tendencia.

Prueba de las nuevas opiniones la constituye defensa que hizo Francisco Javier de la Peña de la función de la riqueza eclesiástica cuando señalaba, en 1835, que eran otras las causas económicas del atraso y no el pago puntual de los ingresos al clero "*como se cree y se imprime, con tanta impostura como impiedad*". Lamentaba el cronista proclerical poblano el paraíso perdido de las rentas eclesiásticas:

Nuestros padres pagaban íntegra y religiosamente los diezmos; nosotros los pagamos ratera y forzosamente; pero nosotros de día en día estamos más pobres, y aquéllos nadaban en riquezas, edificaban cómodos y espaciosos edificios, fundaban obras piadosas con profusión, y dejaban opulentas a sus familias: nosotros comemos con trabajo y escasez, no podemos reparar las ruinas de nuestras casas [...] ¿Y cuál es el verdadero origen de tan espantosa metamorfosis? [...] ¡ah!... nosotros nos hemos olvidado de Dios, despreciamos sus mandamientos, negamos sus misterios, no concurrimos a los templos, nos hemos filiado en infames sociedades masónicas, nuestras costumbres se han viciado hasta el extremo [...]. ¡Proyectistas! ¡Hombres hinchados con vuestras falsas, ridículas e impracticables teorías! No son los diezmos perjudiciales a la República, y mucho menos los fondos de la Iglesia, que no han estado nunca, ni están *estancados en manos muer-*

<sup>8</sup> Francisco Javier Cervantes Bello, "El declive del crédito eclesiástico en la región de Puebla, 1800-1847", en María del Pilar Martínez López-Cano (editora), *Iglesia, Estado y economía, siglos XVI al XIX*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas/Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora, 1995, p. 131-147.

*tas*: acercaos a sus archivos, y veréis que por el moderadísimo rédito de un cinco por ciento anual sus arcas siempre han estado abiertas, y de ellas han salido millones de pesos, impuestos en fincas rústicas y urbanas, con que se ha fomentado la agricultura, el comercio y las artes: los dotes de religiosas también han tenido y tienen ese mismo destino y sin hipérbole puede asegurarse, que todas estas piadosas riquezas son *verdaderos bancos de avío de la nación mexicana*, constituyen su felicidad, grandeza y esplendor, y están destinadas en su mayor parte al sostén del culto, cumplimiento de mandas piadosas, y alivio de las almas del purgatorio: de modo que la Iglesia, hablando propiamente, no es más de *administradora* de esos bienes, [...] pero vosotros, agitados de sacrílega codicia, queréis arrancarlas de sus *manos muertas* en vuestro necio concepto, y que pasen a las vuestras demasiado vivas, para disiparlas en cuatro días de juego, embriaguez y meretricio.<sup>9</sup>

Lo que queremos destacar en esta larga cita es la existencia de un argumento público contra el cual el editor combatía demasiado tarde, que se había difundido en favor de la actitud colectiva de dejar de pagar diezmos y réditos.

¿Qué pasó mientras tanto con las propiedades eclesiásticas? Las más importantes fueron sin lugar a duda las urbanas. Las instituciones dependientes del clero poseían 1 420 casas con un valor aproximado de 5 361 620 pesos, el 49.8 % del valor total de los inmuebles de la ciudad.<sup>10</sup> Se puede decir que hacia la tercera década del siglo XIX, mientras los capitales impuestos en favor del clero rendían cada vez menos, se incrementaban los principales “perdidos” y muchos deudores entablaban largos juicios, la propiedad urbana eclesiástica estaba rindiendo rentas más estables y representaba una riqueza consolidada. Esto sugiere que aún no había una actitud de rechazo a la Iglesia por ser propietaria o de evitar el pago de sus rentas. Después de la Independencia, Puebla siguió conservando la fama de ciudad de marcada tradición y cultura católicas y, salvo casos marginales, los inquilinos pagaron sus rentas, cuando no sufrían una escasez crítica de recursos.

La opinión pública del siglo XIX resaltó la peculiaridad que le daba la Iglesia a aquella ciudad. Varios viajeros rindieron cuenta de

<sup>9</sup> Francisco Javier de la Peña (editor), *Puebla sagrada y profana. Informe dado a su muy Ilustre Ayuntamiento el año de 1746 por el MRP fray Juan de Villa Sanches, religioso del convento de Santo Domingo. Instruye de la fundación, progresos, agricultura, comercio & de la espresada Ciudad. Lo publica con algunas notas [...] hijo y vecino de la misma*, Puebla, Letras de Puebla, 1962, [1835].

<sup>10</sup> Véase Rosalía Loreto López, “La distribución de la propiedad en la ciudad de Puebla en la década de 1830”, en *Investigaciones universitarias de urbanismo. Memoria, primera mesa de trabajo*, Puebla, Universidad Autónoma de Puebla, Departamento de Investigaciones Arquitectónicas y Urbanísticas, 1986, p. 27-41.

este rasgo que, si bien estaba presente en toda la sociedad mexicana, en Puebla encontraba uno de sus más claros ejemplos. Sobre el papel de la caridad y lo que esperaban los habitantes de la ciudad, apuntaba Poinsett en su visita del 25 de octubre de 1822:

La ciudad está construida de un modo compacto y uniforme. Todas las casas de piedra, amplias y cómodas; no hay ni una sola que indique que allí more la pobreza y, sin embargo, fue donde vimos mayor número de seres escualidos y miserables, vestidos con harapos, enseñando sus lacras y deformidades para despertar la compasión. Entre las causas principales a que hay que atribuir este mal extendido y creciente, están lo benigno del clima y lo fértil del suelo, que premian abundantemente el esfuerzo moderado. No pío como éste el pueblo raras veces se acostumbra a ser industrioso. La gente sólo trabaja precisamente indispensable para poder vivir y pasársela de manos a boca. Si sufren algún accidente o pierden algún miembro, o se consumen por alguna enfermedad, van a las ciudades para subsistir de la caridad pública. Esto sucede especialmente aquí, pues en esta ciudad abundan los conventos. Contamos más de cien torres y cúpulas. Cada una de estas instituciones sostiene a determinado número de pobres, que reciben una pitanza diaria a la puerta del convento, sin perjuicio de las sumas que reúnan implorando limosnas en las calles.<sup>11</sup>

Otros itinerantes de principios del XIX también hicieron notar la fuerza del catolicismo en la población y su carácter conservador en el trato. Había muy pocos extranjeros —aparte de los españoles que se consideraban propios—. Se llegaba a decir que no eran muy bien vistos y que incluso tenían la fama de haber llegado a apedrear a quien vestía diferente. En 1832 escribía un viajero al respecto:

Los extranjeros, si es que no son españoles, los cuales no son vistos como extraños por los poblanos, no son aquí queridos y hasta se les aborrece por herejes, y son insultados frecuentemente por la plebe (a la cual se excita para este fin de arriba a abajo); por los *léperos*, de los cuales tiene la ciudad una cantidad enorme, razón por la cual en ninguna gran capital de la república se ven tan pocos europeos no españoles como en Puebla. Se me asegura que únicamente hay dos extranjeros establecidos en ésta, los cuales realizan efectivamente muy buenos negocios; pero de ninguna manera deben sentirse tranquilos ni a gusto.<sup>12</sup>

<sup>11</sup> J. R. Poinsett, *Notas sobre México*, México, Jus, 1950, p. 83-85. Citado por Ignacio Ibarra Mazari, *Crónica de Puebla de los Angeles*, Puebla, Gobierno del Estado de Puebla, 1990, p. 26.

<sup>12</sup> C. C. Becher, *Cartas sobre México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1959, p. 71-76. Citado por Ibarra Mazari, *op. cit.*, p. 121. No era sin lugar a dudas universal ni absoluta esta hostilidad. Una década antes William Bullock había sido

Ya se había promulgado un bando en 1824 en la ciudad de Puebla para que “Todo vecino de la ciudad, sea quien fuere, que reciba en su casa a un forastero, dé inmediatamente parte al gobierno de quién sea aquel, cuál el lugar de su procedencia y el destino y objeto de su viaje.”<sup>13</sup> Otro viajero apuntaba a mediados de siglo: “Hace apenas veinte años, se insultaba en las calles de Puebla a los extranjeros, cuyo traje no adoptado todavía por las clases altas, los daba a conocer enseguida.”<sup>14</sup> Aunque hubo diversos factores que comenzaron a dirigir esta tendencia en otro sentido —la vida republicana, la expulsión de los españoles, la movilidad poblacional y la migración extranjera— el peso del conservadurismo cultural sería un cuño que acompañaría a la ciudad de Puebla por un buen tiempo.

Melchor Ocampo, en su visita a Puebla en 1839, resaltaba el gran peso de la Iglesia en las costumbres sociales y su papel de censor de obras literarias. Respecto de la suposición de que había incluso espías de una “policía eclesiástica”, aunque le parecía una exageración, estimaba que esta “idea es muy conforme con el fanatismo que rodea la mayor parte de la población”.<sup>15</sup> La apreciación de una actitud eclesiástica vigilante se refuerza con una observación que formuló cuando acudió a la catedral, donde, “para la misa de doce que se aplica para las ánimas”, se demandaba limosna a cambio de indulgencias. Ocampo señaló que los demandantes “más tenían el aire y tono de un acreedor exigente que de mendigos espirituales, si puedo expresarme así”. Luego detalla el incidente que vivió y que lo llevó a tal conclusión. Con palabras exactas, transcribió un diálogo que tuvo con un personaje típico de la localidad en la mismísima catedral:

recibido con suficiente aceptación incluso por el clero. En su visita a san Agustín señala al respecto: “Uno de los hermanos se unió a nosotros, y después de ser informados que éramos *Brittanicos*, lo que para él significaba que no éramos cristianos, dijo una pequeña oración para nuestra conversión y, probablemente como un primer paso hacia su tan deseado propósito, nos mostró toda la atención posible, explicándonos una serie de pinturas alternativas de la vida de santa Mónica y de su hijo san Agustín.” *Six months Residence and Travels in Mexico*, London, John Murray, 1842, p. 77-110, relativas a Puebla. Citado por Ibarra Mazari, *op. cit.*, p. 78.

<sup>13</sup> “Bando del primero de marzo de 1824”, Archivo del Ayuntamiento de Puebla (en adelante, AAP).

<sup>14</sup> Además señalaba: “Los poblanos no son muy queridos de sus compatriotas del resto de México, que los tratan de fanáticos. Se les acusa además de ocultar un exceso de doblez bajo un carácter obsequioso.” Lucien Biart, *La tierra templada, escenas de la vida mexicana, 1846-1855*, México, Jus, 1959. Citado por Ibarra Mazari, *op. cit.*, p. 182.

<sup>15</sup> Melchor Ocampo, “Viaje por Puebla, Veracruz y el Sur de México”, *Obras completas*, México, F. Vázquez (editor), 1900, t. III, p. 583-590. Citado por Ibarra Mazari, *op. cit.*, p. 138.

—Vamos, que ya [la gente de] la misa [va a] salir y nada han dado ustedes —nos dijo ásperamente y de prisa el más viejo de ellos.

—Ya dimos, contestamos casi a un tiempo.

—Pues es que va a salir y se pierden las gracias e indulgencias —añadió, avanzándonos el plato; pero sin contestarle le volvimos la espalda a riesgo de dejar perdidas las gracias e indulgencias.

En el ámbito poblano, la Iglesia podía ejercer cierta presión pública. Pero esta autoridad moral se erosionaría en las décadas siguientes. Los años cuarenta introdujeron varios elementos que contribuirían a cambiar la perspectiva que se tenía sobre la propiedad eclesiástica y el pago de las rentas urbanas.<sup>16</sup>

### *La Iglesia y sus propiedades en la ciudad de Puebla: 1840-1856*

El empuje económico que vivió la región poblana contribuyó al aumento de la inmigración extranjera y su aceptación, y sobre todo al esparcimiento de un pensamiento pragmático cuyo blanco más fácil fue el tradicional dogmatismo del clero. Esta nueva actitud era en gran parte producto de las prácticas sociales que imponían una nueva forma de mirar y hacer los negocios. El pragmatismo social desdeñó en gran medida la cultura que había estado asociada a la religiosidad. Al respecto, Manuel Payno visitó Puebla en 1843 e hizo la siguiente observación: si bien la Angelópolis era una ciudad de gran tradición católica, imperaba en ella una actitud comercial que no armonizaba con ninguna institución cultural que pudiera reemplazar a las eclesiásticas, a las que tanto criticaba por su inutilidad. Decía Payno al respecto:

El corazón se comprime cuando se reflexiona el estado de mercantilismo en que han caído todas las clases de la sociedad. En el día no se sirve ni a Dios ni a la patria. Las gentes sin creencia religiosa ni fe política están naturalmente dominadas por el egoísmo, y el egoísmo corre lenta, pero indefectiblemente, los cimientos de la sociedad, y esa sociedad cae algún día.<sup>17</sup>

<sup>16</sup> Y sin duda para los extranjeros también. A principios de la década de 1840 se promulgó en Puebla el decreto del ministro de Relaciones, según el cual “Los extranjeros avendados y residentes en la república pueden adquirir y poseer propiedades urbanas o rústicas por compra, adjudicación, denuncia o cualquier otro título establecido por la ley”, 23 de marzo de 1842, AAP, *Leyes y Decretos*, t. 11.

<sup>17</sup> Citado por Ibarra Mazari, *op. cit.*, p. 147.

Aunque en seguida reflexiona y juzga que ese mercantilismo, si bien no ha traído una cultura, sí en cambio numerosas industrias y comercios.

Un viajero apuntaba al respecto: “El extranjero, cualquiera que fuese su religión, estaba allí en peligro; ahora los tiempos han cambiado mucho y el extranjero está seguro en Puebla.”<sup>18</sup> En 1843, escribía Payno: “La civilización moderna y el progreso han invadido a Puebla formalmente.” Melchor Ocampo había también notado este despertar, pero con agudeza señalaba que la religión iba ocupando un lugar incómodo en la vida pública urbana. Si bien en los actos que dirigían las instituciones eclesiaísticas se cuidaba la tradicional solemnidad, en las fiestas religiosas de obligación pública ésta se reducía y se observaba cierto tipo de relajamiento. El mercantilismo y el pragmatismo habían creado un nuevo ambiente en la ciudad que, si bien no era de ninguna manera “anticlerical”, sí corroía algunas costumbres e instituciones aunque fuese como simple corolario.<sup>19</sup>

En este sentido hay una observación de Payno que debe destacarse. A pesar de ser Puebla una ciudad piadosa, no había en ella el espíritu religioso de otras épocas. Por ejemplo, algunas representaciones teatrales derivaban en una involuntaria mirada sarcástica sobre la religión, con la que el pueblo se divertía. Se podía llegar a hacer “una vil parodia” “de la parte más poética y más tierna de la religión católica”. Como observaba el viajero que bien había conocido la Puebla colonial,

¡Qué diferentes ideas se forma uno de la religión cuando ve esas apacibles pinturas de Murillo, a cuando mira representada la Santa Virgen por una cómica de la lengua, o tal vez por una ramera pública! En tiempos antiguos, es decir, cuando Calderón compuso autos sacramentales, las costumbres eran acaso más puras, las creencias estaban más arraigadas, y el pueblo escuchaba con atención y piedad esas alegorías místicas, en que los vicios y las virtudes eran representadas materialmente; pero hoy

<sup>18</sup> Ernest Vigneaux, *Souvenirs d'un prisonnier de guerre aux Mexique, 1854-1855*, Paris, Hachette, 1863. Citado por Ibarra Mazari, *op. cit.*, p. 239.

<sup>19</sup> Francisco Javier de la Peña, quien nos ha legado una crónica de los años treinta del siglo XIX, señalaba cómo el ciclo de beneficio del algodón para Puebla había traído también excesos. Cita en particular cómo esta derrama repentina había ocasionado en algunos sectores de la población la embriaguez. Apoya este punto de vista con la pastoral de Francisco Pablo Vázquez del 8 de junio de 1833. Lo que llama además la atención es que el obispo Vázquez haya hecho esta alocución como *una respuesta al juicio extendido* de que había demasiados días de fiesta religiosa por los que se perdían días de trabajo. Textualmente decía: “Que no la multitud de días de fiesta, como algunos han pensado, es la que hace caer en las garras de la miseria tantas familias de artesanos; es el exceso con que muchos se entregan a los licores.” Francisco Javier de la Peña, *op. cit.*, p. 100.

esa clase de espectáculos son altamente inmorales, pues no contribuyen más que a poner en ridículo las creencias religiosas, y a despertar singulares dudas sobre las verdades del dogma.<sup>20</sup>

Cabría preguntarse si en la vida pública la situación de la Iglesia como gran propietaria urbana no comenzaba también entonces a ponerse en tela de juicio. Al respecto, hay una valiosa observación de Ocampo:

Notamos que todas las casas tienen escrito sobre sus puertas el nombre de la persona o corporación a que corresponden, y que por cada ciudadano o ciudadana, se ven varios conventos, cofradías y otras obras piadosas. Puede ser muy cómodo para la policía, o para el cobro de contribuciones este método antiguo ya en Puebla; pero en cualquiera otro punto, en donde la costumbre no la haya hecho sufrible, creo que sería muy desagradable a algunos propietarios este público balance de sus propiedades urbanas.<sup>21</sup>

Las presiones de los diferentes gobiernos ejercidas para obtener las contribuciones directas habían hecho desde años atrás un esfuerzo estadístico. Al menos desde 1825, se conocía un padrón donde se mostraban las casas que eran propiedad de conventos.<sup>22</sup> En 1832, en

<sup>20</sup> Citado por Ibarra Mazari, *op. cit.*, p. 159. Otro aspecto que muestra la receptividad pública de las fiestas religiosas a que asistía un numeroso público y cuyo control escapaba al clero eran los marcados desórdenes que ocurrieron en Semana Santa a partir de 1838. Hasta antes de esa fecha, los bandos municipales del siglo XIX se preocupaban únicamente por las ventas, pero a partir de 1838 se hizo énfasis en los desórdenes que ocurrían en esas celebraciones. Véase "Artículos para que en los próximos días de esta Semana Santa se conserve el orden público debido", AAP, Bando del 9 de abril de 1838, *Leyes y Decretos*, t. 8; "Bando para evitar los desórdenes y desgracias que acaecen regularmente en los días de Semana Santa, 22 de marzo de 1842", AAP, *Leyes y Decretos*, t. 9; "Prevencciones para evitar los desórdenes en los Días Santos", Bando del 25 de febrero de 1847, AAP, *Leyes y Decretos*, t. 11; "Providencias para velar sobre la moral y procedimientos públicos para evitar en lo posible los excesos que puedan cometerse en la Semana Santa", Bando del 19 de abril de 1848, AAP, *Leyes y Decretos*, t. 11. Lo común había sido hasta entonces prevenir los desórdenes en carnaval, pero los bandos de la década de 1840 resaltan el tipo de actitud que por entonces se adoptaba durante la Semana Mayor. Miguel Ángel Cuenya Mateos, Gabriel Luna Cebada y Julio César Romero Aburto, *Inventario de bandos, leyes, decretos y ordenanzas del ayuntamiento de Puebla, 1531-1910*, Puebla, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 1999.

<sup>21</sup> Citado por Ibarra Mazari, *op. cit.*

<sup>22</sup> "Padrón que comprende todas las casas de los conventos de religiosos de ambos sexos y otros ramos", AAP, *Expedientes*, t. 162, leg. 160501, enero de 1825. Para el año siguiente: "Año de 1826. Pensión de policía. Lista general que comprende todos los ramos, el número de casas, en conventos de religiosas de ambos sexos y demás ramos que se expresaran, manifestando lo que debía haber enterado en 34 semanas contadas desde el primero de enero hasta el 26 de agosto, inclusive los huecos que ha habido y lo liquido que han enterado, y son a saber", AAP, *Expedientes*, t. 164.

relación con este tipo de impuestos a la propiedad, se creó un bien cuidado censo de propiedades con su rendimiento.<sup>23</sup> Se podía localizar fácilmente a los propietarios, sus casas y sus rentas anuales. Sin duda destacaban los eclesiásticos, pero no fue sino hasta una década después cuando esta información comenzó a circular y a hacerse pública con el fin de despertar una mayor presión hacendaria y una crítica social. En 1849, cuando Guillermo Prieto da a conocer sus impresiones periodísticas de su viaje a Puebla, hace notar también la disposición pública que había sobre las propiedades del clero.<sup>24</sup> Decía al respecto:

Sería necesario escribir un tomo o poseer una fantasía tan rica como la de Dumas, para escribir en unos cuantos renglones, toda aquella belleza, toda aquella pompa con que se ven brillar los templos de Puebla en un día festivo [...]. Como este escrito no tiene pretensiones [...] no soy más extenso y concluyo esta reseña con el siguiente estado [véase el cuadro siguiente] que dará una idea de los conventos de Puebla y su riqueza [...]. Hecho una sonaja de gusto con la adquisición el documento anterior, que tal como me lo regalaron lo planto ante la mirada de mis lectores.<sup>25</sup>

Lo importante es, en primer término, que esta información era del dominio público. En especial, los conventos de religiosas habían sido puestos en la mira por poseer las casas más valiosas y mejor ubicadas. En muchos casos la información, si bien no era exacta, se aproximaba bastante a la verdad. Por ejemplo, el padrón general de casas de 1832 registró a La Concepción con 78 casas cuyo producto anual se estimaba en 21 955 pesos, datos cercanos a los de Prieto. En algunos otros casos las cifras quedaban por debajo de la realidad, pero aquí eso no es lo que importa, sino el hecho de que esta información se sometía a la opinión pública.

<sup>23</sup> "Padrón general de casas, 1832", AAP. Véase también "Cuenta general que comprende todos los ramos que reúnen el número de casas en conventos de religiosos de ambos sexos y demás ramos que se expresan por menor, así mismo, la contribución de pensión de comercio manifestando lo debido enterar huecos, deudas y lo liquido enterado. Contiene varias demostraciones y está dividida en cuarteles", AAP, *Expedientes*, t. 164.

<sup>24</sup> "[...] me lancé a recorrer los conventos con incansable afán. En todos ellos advertí el aseo y compostura del que ya he hablado; la propiedad y el lujo del culto [...]. Quería escribir de todo y de todo dar cuenta; pero espantado con que resultara al fin una breve reseña en folio, por el estilo de las contribuciones directas, me contuve, evitando repetir la noticia que de varios conventos dio el señor Payno en las páginas 447 y 469 del tomo 3o. del *Museo mexicano*." Guillermo Prieto, *Ocho días en Puebla. Impresiones profundas de viaje arquitectónico, sentimental, científico y estrambótico*, México, Vargas Rea, 1944. Citado por Ibarra Mazari, *op. cit.*, p. 215.

<sup>25</sup> *Ibidem*, p. 216.



PRODUCTOS DE LOS CAPITALES Y DE LAS FINCAS c. 1849

<i>Convento</i>	<i>Casas núm.</i>	<i>Capitales concursados</i>	<i>Capitales corrientes</i>	<i>Productos de capitales corrientes</i>	<i>Productos de fincas</i>	<i>Total del producto anual</i>
Santa Rosa	37	37 000.00	46 400.00	2 071.00	4 474.00	6 555.00
Santa Mónica	54	28 023.10	18 550.00	871.60	6 620.00	7 491.60
Santa Teresa	26	66 456.10	57 258.60	2 862.70	6 189.30	9 052.20
La Soledad	35	39 980.00	43 762.00	1 936.80	4 238.00	6 174.30
San Gerónimo	39	180 309.70	270 836.60	7 552.10	4 819.10	2 371.00
La Santísima	52	94 897.00	153 113.10	9 948.50	6 822.30	16 771.00
Santa Catarina	56	100 786.00	252 827.00	11 251.00	8 788.60	20 039.00
Santa Inés	52	189 248.20	171 093.70	7 613.50	11 425.50	19 049.20
La Concepción	77	173 481.00	269 981.00	12 014.60	17 158.60	29 173.40

FUENTE: Guillermo Prieto, *Ocho días en Puebla. Impresiones profundas de viaje arquitectónico, sentimental, científico y estrambótico*, México, Vargas Rea, 1944. Citado por Ibarra Mazari, p. 217. Nota: No se incluye en este cuadro la información de religiosas, novicias y criadas que apunta Prieto ni las cifras del convento de Capuchinas, por referir dicho autor que carece de propiedades urbanas.

Esta situación coincidió con nuevos problemas en la administración de las rentas. En el transcurso del siglo XIX, la Iglesia tuvo que batallar cotidianamente con las condiciones políticas, los gobiernos y los inquilinos. La guerra civil dio como resultado la necesidad de continuas reconstrucciones y Puebla fue una de las ciudades que más sufrió por ser el teatro de la guerra durante la primera mitad del siglo XIX.<sup>26</sup> Numerosas casas tuvieron que repararse con mayor frecuencia a causa de este hecho. Las consecuencias recayeron en primera instancia sobre los inquilinos de la Iglesia.<sup>27</sup> Algunos pretendieron realizar las reparaciones por su cuenta y luego descontar su costo a los propietarios eclesiásticos, pero la Iglesia impidió que esa práctica se extendiera. Por su parte, los gobiernos presionaron con mayores contribuciones directas,<sup>28</sup> y los inquilinos trataron de sacar mayor provecho de la situación. Mientras los arrendatarios de las casas menores no pagaban, los más poderosos, que alquilaban las casas mayores, negociaban con ellas subarrendándolas y cobrando “guantes” por el traspaso. Para la Iglesia era claro que se estaba haciendo “tráfico y comercio con lo ajeno” y que estas actitudes significaban “atacar el uso y ejercicio del derecho de propiedad que [tenían] las casas de los conventos”.<sup>29</sup>

Hay que añadir un hecho muy importante que contribuye a explicar este fenómeno: mientras la planta urbana prácticamente no creció durante el siglo XIX, la población aumentó notoriamente, en especial a partir de los años cuarenta. Al comienzo de la década de 1830, el número de habitantes de la ciudad fluctuaba alrededor de los 40 000, mientras que a finales de 1840 y principios de la década siguiente aumentó a alrededor de 70 000.<sup>30</sup> El resultado fue un aumento

<sup>26</sup> Francisco Javier Cervantes Bello, “Estado bélico, Iglesia y mundo urbano en Puebla, 1780-1856”, en Alicia Tecuanhuey (coordinadora), *Clérigos, políticos y política. Las relaciones Iglesia-Estado en Puebla, siglos XIX y XX*, Puebla, Universidad Autónoma de Puebla, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, c. 2002, p. 85-99.

<sup>27</sup> Rosalía Loreto López, “Los inquilinos de la Iglesia. Problemas que enfrentó la propiedad urbana eclesiástica en Puebla, 1821-1855”, en Carlos Contreras Cruz (compilador), *Espacio y perfiles. Historia regional mexicana del siglo XIX*, Puebla, Universidad Autónoma de Puebla, Centro de Investigaciones Históricas y Sociales, 1989, v. I, p. 19-27.

<sup>28</sup> “Tal fue la cantidad de impuestos que en 1851 los mayordomos [de los conventos] tuvieron que hacer una recapitulación [...]. De agosto de 1836 a diciembre de 1837 las fincas pagaron impuestos de 2 al millar sobre su valor. Entre 1841 y 1846 subió a 3 al millar y en el crítico año de 1847 alcanzó el 6 al millar. En 1848 los impuestos se mantuvieron entre 3 y 4 al millar y en 1849-1851 el 6.25 % sobre la renta. En 1851 se volvió a la antigua imposición de 3 al millar.” Rosalía Loreto López, “Los inquilinos...”, p. 24.

<sup>29</sup> Reglamento de arrendamientos del siglo XIX citado por Rosalía Loreto López. *Ibidem*, p. 26-27.

<sup>30</sup> Sobre los casi nulos cambios ocurridos en la planta urbana de la primera mitad del siglo XIX en la ciudad de Puebla, véase Carlos Contreras Cruz, *La ciudad de Puebla*.

general de las rentas y una mayor codicia por los bienes eclesiásticos, lo cual conformó un ambiente social previo a los eventos de la desamortización y nacionalización de los bienes del clero.

Varios ejemplos muestran cómo se inició posiblemente esta situación. El orfanatorio de San Cristóbal poseía entre otras casas la número 9 de la calle de La Calceta que, como casa menor, se arrendaba a diferentes personas. Los cuartos por los que se cobraban mejores rentas eran las piezas altas del primer patio. Algunas de ellas subieron de rendimiento. La número 3 la tenía arrendada Josefa Morales en diciembre de 1844 por 5 pesos 4 reales al mes y en agosto de 1849 Ignacio Orruño ya la rentaba por un peso más. Varias piezas, de las más modestas del segundo patio, rendían 1 peso 3 reales y subieron un real hacia esas fechas.<sup>31</sup> Una tendencia más marcada a la alza se localiza en las casas que arrendaba el Ayuntamiento como parte de sus propios.<sup>32</sup>

En una demanda, el administrador del convento de la Santísima Trinidad se quejaba de que había arrendado una casa mayor, la número 6 de la calle de La Santísima, a Miguel Monroy en 354 pesos cuatro reales anuales y que, no obstante que su cuenta no había estado del todo liquidada entre 1840 y 1842, había traspasado el arrendamiento de la casa, y lo peor era que “lo que recibió de traspaso lo distribuyó en libranzas a favor de los comerciantes con quienes tenía relaciones antes de dar aviso del traspaso y posteriormente se enfermó de gravedad hasta que murió”, lo que había enredado al convento en un pleito con los albaceas y la viuda. Había ocasiones en que el

*Estancamiento y modernidad de un perfil urbano en el siglo XIX*, Puebla, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 1986 (Cuadernos de la Casa Presno). Para conocer datos sobre la población de la ciudad, véase Juan Carlos Grosso y Carlos Contreras Cruz, “Estructura ocupacional y productiva en la ciudad de Puebla en la primera mitad del siglo XIX”, en *Puebla en el siglo XIX. Contribución al estudio de su historia*, Puebla, Universidad Autónoma de Puebla, Centro de Investigaciones Históricas y Sociales, 1983, p. 147. Aunque se trata de una recopilación de estimaciones y no del fruto de un trabajo demográfico, la coincidencia en varios años cercanos hace bastante plausibles las variaciones ahí señaladas. Respecto de 1830 se menciona la cifra de 43 000 habitantes en el partido de Puebla, de acuerdo con un censo; en cuanto a 1835, la de 40 000 en la ciudad (una jurisdicción un poco menor que la del partido), de acuerdo con un cronista de la época: Javier de la Peña; a propósito de 1848, la de 71 631 en el partido, según un censo; de 1856, la de 70 000 en la misma jurisdicción, de acuerdo con el censo de ese año; según García Cubas, y en cuanto a 1862, una estimación de 75 000 habitantes en la ciudad.

<sup>31</sup> Recibos sueltos, Archivo General de Notarías de Puebla, *Indiferente Judicial*, 1846 y 1849.

<sup>32</sup> AAP, *Actas de Cabildo*, t. 1854. Entre principios de la década de 1830 y la de 1850 se muestra que una casa pasó de 116 a 132 pesos anuales, otra de 128 a 168 y otra más de 114 a 140 pesos. El movimiento resulta irregular, aunque se orienta al alza en todas las propiedades.

arrendatario alegaba problemas económicos y pedía esperas.<sup>33</sup> Hay también indicios de que la Iglesia tuvo a veces dificultades para subir la renta. En 1844 se señalaba que no se había podido cobrar un adeudo de 1839 porque estaba pendiente un pleito “sobre el diferente precio que debía pagar el actual inquilino”. En el pleito judicial “por sentencia del comandante general quedó en el mismo precio [...] no habiendo querido apelar la sentencia a pesar de lo injusto de ella por no gravar la administración en mayores costas que las que había sufrido en la primera instancia”.<sup>34</sup>

Sobre cómo se comenzaron a fraguar estas actitudes de los arrendatarios está el caso del licenciado Manuel María Ochoa, quien arrendaba la casa número 15 de la calle de San Agustín. El mayordomo del convento de La Santísima, a quien pertenecía la casa, se lamentaba de que, a pesar de sus esfuerzos, poco o nada se había logrado para normalizar ese arrendamiento. Relataba el administrador:

[El licenciado Ochoa] a quien no he dejado de la mano ya dirigiéndole muchas cartas, ya por reclamos que a mi nombre le ha hecho el abogado patrono el que ha tratado de persuadirlo a que desocupara la casa y afianzara la deuda, pero a pesar de eso se mantenía en casa protestando unas veces el desocuparla y otras resistiéndolo sin dar esperanzas ni de dejarla ni de pagarla, por cuya razón en el año de 842 me presenté contra él, entablado mi demanda en los tribunales superiores donde se hizo ilusoria.<sup>35</sup>

En efecto, los jueces le reprocharon que “no hubiera precedido la conciliación” y que era inútil entablar la demanda sin haber probado suficientemente ese requisito. El administrador eclesiástico, para no fallar en su nuevo intento, citó al señor Ochoa ante uno de los alcaldes de la ciudad, por medio de un oficio “al que contestó con otro en que dijo al juez que ya estaba en convenios conmigo [el mayordomo conventual] por lo que era excusado de ese acto”. Narra además el administrador eclesiástico otras maniobras del licenciado Ochoa: “el modo de avenirse conmigo fue solicitarme a horas que no estaba en mi casa dejándome recado de haber estado en mi busca y aunque yo lo solicité también varias veces no pude verlo”. El pleito, que duró tres años, seis meses y ocho días, terminó el 8 de julio de 1843, con el compromiso del deudor de que “daría desde que la desocupara 18

<sup>33</sup> Por ejemplo, las esperas de Francisco Salcedo para pagar la renta de la casa 10 de la calle de la Palma, en 1844. “Juicio por pesos”, Archivo General de Notarías de Puebla, *Indiferente Judicial, Arrendamiento*.

<sup>34</sup> *Ibidem*.

<sup>35</sup> *Idem*.



pesos mensuales, lo que hasta hora [1844] no ha verificado, protestando que a más de esto tan luego como consiguiera el cobro de lo mucho que le debe el gobierno y estaba diligenciando pagaría toda la deuda”. Finalmente sólo pagaría 160 pesos de los 2 618 pesos 4 reales de los que había sido deudor.

No obstante que este proceder de los que pagaban la renta a las diversas instituciones eclesiásticas no era generalizado y más bien se trataba de casos muy identificados, se puede decir que la primera fase de la apropiación de los bienes del clero estaba ya perfilada para finales de la década de 1840: el surgimiento de una opinión pública que exhibía al clero como gran propietario y de un afán de aprovechar cualquier ocasión para sacar ventaja de ello.

*Epílogo. La desamortización y nacionalización de las propiedades urbanas del clero en Puebla: un comentario sobre la formación de la opinión pública y las actitudes*

Este trabajo ha tratado de mostrar algunos elementos en la formación de la opinión pública y los comportamientos manifestados por los inquilinos de la Iglesia. Primero se difundió una crítica social contra el pago del diezmo y de los réditos de los capitales eclesiásticos. Sólo a partir de 1840 se cuestionó, por medio de las prácticas económicas y de la filtración de informes, la posición de la Iglesia como propietaria urbana.

Las actitudes de algunos de los inquilinos de la Iglesia revelan la importancia de un pragmatismo en la toma de decisiones, lo cual fue un elemento fundamental en la formación de una opinión pública. El resultado no fue un anticlericalismo sino una separación práctica de las decisiones económicas legitimadas por la búsqueda del beneficio individual, a la que los proclericales denominaron “egoísmo” en oposición al anterior comportamiento social “piadoso”, y la cual rompía con una antigua unidad de percepción social. Como hemos señalado, esta nueva situación a la que se referían los contemporáneos se explica tanto por las experiencias de los grupos propietarios en su relación con la Iglesia a través de varias generaciones como por los cambios sociales que experimentó la sociedad poblana después de 1840.

El resultado de este proceso se hizo patente en la respuesta a la convocatoria para la desamortización. Poco más de la mitad de los bienes del clero se vendieron entre junio de 1856 y diciembre de 1857, y otra cantidad un tanto menor, ya promulgadas las leyes de naciona-

lización, se vendió en 1861-1863. Para comprender este proceso hay que considerar algunas observaciones que pueden ayudarnos a definirlo con mayor claridad. En primer lugar, aunque se ha señalado que los primeros beneficiarios —los que desamortizaron— fueron en su mayoría antiguos inquilinos, en realidad se trata sólo de los más poderosos de ellos. La estructura de las “casas menores” muestra la complejidad de la habitación de estos inmuebles. Había piezas de unos cuantos reales al mes y se rentaban a veces por separado las caballerizas en el segundo patio o los lavaderos. Había accesorias que daban a la calle donde incluso había pequeños negocios. Otras veces se podía definir un piso intermedio y eran piezas altas las que redituaban las mayores rentas. En estos casos había decididamente varios inquilinos reales. Sin embargo, llegaba a haber una persona que tomaba en arriendo varias casas menores, se comprometía a pagar la renta de todas las casas y obtenía ventaja de subir por su cuenta los subarriendos. Así que la idea de que en una primera etapa fueron “los inquilinos” los principales beneficiarios debe tomarse con cautela.

En segundo término, el proceso de apropiación de los bienes inmuebles del clero fue largo y muchos beneficiarios iniciales vendieron sus derechos; en las décadas que siguieron a 1858 hubo una gran movilidad de propiedad urbana que debe estudiarse con detalle para distinguir a los beneficiarios a mediano plazo y a los que podrían considerarse definitivos. En este proceso habría que analizar sin duda alguna el comportamiento de las rentas como otro indicador del mercado inmobiliario.

Por último, la presencia de los extranjeros en este proceso fue notable, hecho difícil de creer veinte años antes de que se dictara la desamortización en Puebla. Todos esos cambios que se dieron a partir de los años cuarenta contribuyeron sin duda alguna a preparar el escenario para la descorporativización de los bienes del clero.



INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS